



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2026

Expediente N° 12.410/2017.-

Resolución N° CD-ORAN-080/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-013/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-426/2025, con relación a la prórroga de designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, D.N.I. N° 26.714.013, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Investigación en Enfermería”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **“Interino”** en lugar de Suplente C1.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-013/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Directivo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA